

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

Oficio N°130/2022

Valparaíso, 18 de agosto de 2022

DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO

A : SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

En cumplimiento de lo ordenado en sentencia de esta fecha dictada en causa Rol N°432-2021/434-2021, sobre reclamación de elección de directorio de la organización comunitaria Junta de Vecinos N°52 Cardenal Caro, la cual acogió la reclamación impetrada, anulando la elección realizada, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación, deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso eleccionario.

Saluda atentamente a Ud.



CB3C1770-8675-494F-B56F-608887B8FF66

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.